



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.7575442 el año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial y de Energías Alternativas
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7575442 el año 2025
OBJETO	Prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades psicosociales de los aprendices del centro de formación en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	03/03/2025
FECHA DE INICIO	03/03/2025
PLAZO INICIAL	9 meses y 29 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Omaira Carolina Remolina Camacho
CC o NIT	27602169
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Riohacha
VALOR INICIAL	Treinta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte \$39.866.667,00
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a. Un primer pago correspondiente a veintinueve (29) días del mes de marzo de 2025 por valor de tres millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos Mda./Cte (\$ 3.866.667,00)., b. nueve (9) pagos iguales por los meses de abril a diciembre de 2025 por valor de Cuatro millones de pesos Mda./Cte (\$4.000.000,00) cada uno
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	825



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	31725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	39.866.667
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	39.866.667
VALOR TOTAL EJECUTADO	39.866.667
SUPERVISOR	Julia María Pardo Mozo
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Implementar acciones necesarias para la ejecución del PNIBA con aprendices de los programas asociados a economía popular y CampeSENA, garantizando una estrategia de atención	Si	Se encuentran cargadas en la carpeta DRIVE Bienestar al Aprendiz 2025



<p>diferencial, integral e incluyente que permita el fortalecimiento de la asociatividad, organización, participación y reconocimiento social.</p>		
<p>2. Realizar actividades que ayuden a la identificación de las necesidades del sector productivo frente a las competencias o habilidades para la vida de los aprendices de los programas asociados a economía POPULAR y CampeSENA, en teniendo en cuenta la política de atención pluralista y diferencial, de acuerdo con sus particularidades sociales, económicas y territoriales.</p>	<p>Si</p>	<p>Se encuentran cargadas en la carpeta DRIVE Bienestar al Aprendiz 2025</p>
<p>3. Realizar acompañamiento a los aprendices de los programas asociados a ECONOMIA POPULAR y CampeSENA mediante talleres, foros, conversatorios y toda actividad lúdico-pedagógica enfocada a fortalecer la asociatividad, participación, comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo, derechos humanos, cultura ambiental y organización comunitaria.</p>	<p>Si</p>	<p>Se encuentran cargadas en la carpeta DRIVE Bienestar al Aprendiz 2025</p>
<p>4. Articular con las demás áreas del SENA a nivel de centro, regional y nacional, así como otras entidades públicas y privadas que permitan el intercambio de saberes, creación de nuevas empresas y desarrollo de habilidades</p>	<p>Si</p>	<p>Se encuentran cargadas en la carpeta DRIVE Bienestar al Aprendiz 2025</p>



<p>empendedoras en colectivo. Así como la cooperación para impulsar conjuntamente iniciativas de desarrollo rural y económico.</p>		
<p>5. Generar y articular acciones necesarias para la implementación y ejecución de los programas asociados a economía popular y CampeSENA y la presentación de los informes que se requieran.</p>	<p>Si</p>	<p>Se encuentran cargadas en la carpeta DRIVE Bienestar al Aprendiz 2025</p>
<p>6. Y las demás que se requieran en articulación con la Dirección de Formación Profesional para el cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>Si</p>	<p>Se encuentran cargadas en la carpeta DRIVE Bienestar al Aprendiz 2025</p>
<p>7. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por la supervisión del contrato y/o ordenador del gasto.</p>	<p>Si</p>	<p>Se encuentran cargadas en la carpeta DRIVE Bienestar al Aprendiz 2025</p>



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Equidad seguros		
NRO. DE PÓLIZA	ISC000011374		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/03/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/03/2025	30/04/2026	\$ 3,986,667
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (NO APLICA)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. [Incluir número del modificadorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con el objeto contractual la Sra. OMAIRA CAROLINA REMOLINA CAMACHO identificada con Cedula de Ciudadanía 27.602.269 expendida en Cúcuta, servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades psicosociales de los aprendices del centro de formación en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz, que la duración del Contrato de Prestación de Servicio CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7575442 el año 2025** se fijo en Acta de inicio del 3 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2025. Durante la ejecución Contrato de Prestación de Servicio N° CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7575442 el año 2025** el contratista cumplió a cabalidad con las actividades asignadas de acuerdo con lo establecido en la Cláusula cuarta: Obligaciones del o (la) contratista, siempre comprometido en cada una de las acciones realizadas. Que a la fecha el PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS



PERSONALES GCCON-F-030 V05 SENA no tiene saldo pendiente con el contratista, toda vez que el balance Financiero demuestra la cancelación total de los honorarios estipulados por la entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió a cabalidad a todas las obligaciones establecidas en sus políticas institucionales, incluyendo las relacionadas con la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, uso eficiente de la energía, seguridad vial y demás lineamientos internos aplicables, garantizando la correcta implementación de los procedimientos, el acatamiento de la normatividad vigente y la promoción de una cultura organizacional orientada a la prevención de riesgos, la sostenibilidad, el bienestar y la mejora continua de sus procesos.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **Seleccionar: NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión:

Julia Maria Pardo Mozo – 03/03/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en



las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados OJO LA LIDER DEBE SOLICITAR LA RELACION DE ORDEN DE PAGO

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 0,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$39.866.667,00
Valor ejecutado	\$39.866.667,00
Valor pagado	\$39.866.667,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

NO APLICA

Para constancia se firma

JULIA MARIA PARDO MOZO

Supervisor del contrato